



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2019).

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, estado civil soltero, profesión u oficio doctor en medicina, nacionalidad hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **JOSE MANUEL BEJARANO**, mayor de edad, casado, GERENTE Y PROPIETARIO DE TRANSPORTES BEJARANO, hondureño, con tarjeta de identidad N°. 1001-1975-00044, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, quien en adelante se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto, que **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el proyecto **CONFORMACION TIPO 1 Y BALASTADO DE CALLES I ETAPA 2019**, Ubicado en Bo. Santa Anita, Col. San Carlos, Col. Los Eucaliptos, Bo. La Gruta, Col. Llanos del Rocío, Bo. Buenos Aires, Calle hacia Chogola, Comunidad de Terrero Chogola, entre otras de la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. El cual comprende la siguiente obra:

[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
JIM

CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2019)					
CANTIDADES DE OBRA TOTALES	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	11800	L. 38.00	L. 448,400.00
	MATERIAL SELECTO	M3	1430	L. 160.00	L. 228,800.00
	RETRO-EXCAVADORA	HM	26	L. 700.00	L. 18,200.00
	BOTADO MATERIAL DESPERDICIO	M3	260	L. 60.00	L. 15,600.00
	MOTONIVELADORA	HM	33	L. 1,800.00	L. 59,400.00
	VIBRO COMPACTADOR 8T	HM	16	L. 1,000.00	L. 16,000.00
	TANQUE CISTERNA	DIA	5	L. 3,000.00	L. 15,000.00
	INGENIERO RESIDENTE				
TOTAL					L. 817,000.00

De acuerdo con a lo sugerido y aceptado por el Ing. Supervisor, al proceso de conformación tipo I, Suministro de selectó ò balasto solicitado y tendido de material selecto, uso de retroexcavadora para limpieza de lodos, taludes, alcantarillas y salidas de agua lluvias, suministro de agua, compactación y botado de material desperdicio. **SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de 30 días



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



Hábiles, sin contar los días domingos y días festivos semana Santa contados a partir del de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual se dará una vez presentada la garantía de cumplimiento. **TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 817,000.00), que se hará efectiva desembolsos de acuerdo al avance de la ejecución del proyecto y disponibilidad financiera de la municipalidad, con plazo de pago de hasta un año contado desde la fecha de finalización de contrato, sin que represente cargos por interés financiero de ningún tipo a la municipalidad de La Esperanza. **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO dada al Contratista para el inicio de la obra. **QUINTA: MULTA:** En caso que el CONTRATISTA no termine el proyecto *por causas imputables a él* en el plazo estipulado, pagará a La Municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora el cero punto dieciocho por ciento (0.36%) del monto del contrato equivalente a TRES MIL CIENTO CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 3,104.60) por cada día de retraso. **SEXTA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE ANTICIPO:** Por el 15% del monto del contrato equivalente a CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 122,550.00), con una vigencia mínima del tiempo Contractual y concluirá con el reintegro total del anticipo, misma que deberá deducirse mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria, fiduciaria o cheque certificado. b) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** mínimo por el 15% de monto del contrato equivalente a CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 122,550.00), la cual tendrá una vigencia de tres (meses) después de la fecha de finalización del contrato, si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución por un término mayor de (2) meses el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de manera que venza tres (3) meses después del plazo establecido, si así ocurriere el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria o cheque certificado, la cual deberá presentarse antes de la firma del presente contrato y previo a la presentación de primera estimación. c) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA,** Se establece una garantía de calidad de obra por el 5% del monto del contrato equivalente A CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 40,850.00), con vigencia por un tiempo de 6 MESES, a partir de la fecha de recepción final de la obra, la cual sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria o cheque certificado, la cual deberá presentarse previo al pago de la última

Ing. Oslen JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



estimación. c) Estas garantías pueden ampliarse en caso que aumente el valor contractual.

SEPTIMA: EL CONTRATISTA presentara una constancia de pagos actual a la DEI, mostrando su solvencia, caso contrario se le deducirá el Doce punto Cinco por ciento (12.5%) del monto del contrato, el cual se depositará a la cuenta de la DEI, salvo que demuestre la utilidad obtenida, en tal caso se deducirá sobre la utilidad.

OCTAVA: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice Y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni por daños y perjuicios a terceros, ya que es responsabilidad directa del ejecutor.

NOVENA: **CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, d) Resolución de contrato decretada por autoridad competente.

DECIMA: **RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe.

ONCEAVA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 9 días del mes de Abril del año 2019.

[Handwritten signature]
 Fny. Osorio
 JIM



[Handwritten signature]



Dr. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
 Alcalde Municipal de La Esperanza

[Handwritten signature]



Sr. JOSE MANUEL BEJARANO
 Identificación No. 10634975-00044
 Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
Unidad de Infraestructura Municipal



ORDEN DE INICIO

Proyecto: *CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2019)*

Ubicación: Bo. Santa Anita, Calle hacia Chogola, Bo. Buenos Aires, Col. San Carlos, Col. La Popular, Col. Llanos del Rocío, Comunidad de Terrero Chogola, Bo. La Gruta, entre otras, en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá.

En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de *CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2019)*, ubicado en las colonias y barrios antes mencionados de la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. Haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Ing. Osorio
JIM

Fecha de inicio de 10 de Abril de 2019.

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, 9 de Abril de 2019.

Ing. **CARLOS ORELLANA**
UNIDAD INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Sr. **JOSE MANUEL BEJARANO**
CONTRATISTA

Dr. **MIGUEL ANTONIO FAJARDO**
ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS, MANO DE OBRA, COMPRAS Y SERVICIOS.

LA COMISION DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS PARA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE COTIZACIONES DE OFERTAS Y LICITACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ADJUDICA LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

Conformación y Balastado de Calles (I Etapa 2019)

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL:

SR. Jose Manuel Bejarano IDENTIDAD No. _____

COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS O SERVICIOS:

A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES): _____

ADJUDICACIÓN DE MANO DE OBRA AL:

SR. _____ IDENTIDAD No. _____

NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ 8 Abril DEL 2019

MANFREDO VILLANUEVA
REGIDOR

ABELY CANTARERO
REGIDORA

ARMANDO MEZA
REGIDOR

EDY CRISTOBAL MEZA
REGIDOR

Observadores:

Fng. Osorio
JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2019)

Ubicación: Col. San Carlos, Bo. Santa Anita, Col. Los Eucaliptos, Bo. Buenos Aires, Col. La Popular, Col. Llanos del Rocío, Colonia Villa Dolores, Col. Villa Hermosa, Ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	11,800.00	L38.-	2448,400"
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,430.00	L160"	228,800"
3.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	260.00	L60"	15,600"
4.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	26.00	L700"	18,200"
5.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	33.00	L1800"	59,400"
6.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR 8T	HM	16.00	L1000"	16,000"
7.00	TANQUE CISTERNA	DIA	5.00	L3,000"	15,000"
8.00	DIRECCION INGENIERO RESIDENTE	GBL	1.00	L15,600	15,600"
TOTAL					L817,000-

[Firma]
Ing. Osvaldo Jimenez
ASISTENTE
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Ochocientos Diez y siete mil / Cero.

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 08 de Abril de 2019.

[Firma]
Nombre: Jose Manuel Belpinero
Identidad No. 10011975-00044
Gerencia de Construcción y Transportes, Unidad de Infraestructura Municipal, La Esperanza, Intibucá

Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2019)

Ubicación: Col. San Carlos, Bo. Santa Anita, Col. Los Eucaliptos, Bo. Buenos Aires, Col. La Popular, Col. Llanos del Rocío, Colonia Villa Dolores, Col. Villa Hermosa, Ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	11,800.00	45	531000
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,430.00	165	235950
3.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	260.00	65	16900
4.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	26.00	700	18200
5.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	33.00	1900	62700
6.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR 8T	HM	16.00	1000	16000
7.00	TANQUE CISTERNA	DIA	5.00	3500	17500
8.00	DIRECCION INGENIERO RESIDENTE	GBL	1.00	15600	15600
TOTAL					913850

[Firma]
 Ing. Osvaldo Jimenez
 UIM
 ASISTENTE
 DE INFRAESTRUCTURA

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 08 de Abril de 2019.

[Firma]
 Nombre: Jose Humberto Bautista Diere
 Identidad No. 1008-1967-00023

Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2019)

Ubicación: Col. San Carlos, Bo. Santa Anita, Col. Los Eucaliptos, Bo. Buenos Aires, Col. La Popular, Col. Llanos del Rocío, Colonia Villa Dolores, Col. Villa Hermosa, Ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	11,800.00	42	495,600
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,430.00	170	243,100
3.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	260.00	65	16,900
4.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	26.00	750	19,500
5.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	33.00	1850	61,050
6.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR 8T	HM	16.00	1000	16,000
7.00	TANQUE CISTERNA	DIA	5.00	3500	17,500
8.00	DIRECCION INGENIERO RESIDENTE	GBL	1.00	15,600	15,600
TOTAL					895,250

[Firma]
 Ing. Oscar [Firma]
 UIM

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a

los 08 de Abril de 2019.



[Firma]
 Nombre: Pedro Javier Gómez P.
 Identidad No. 1006-1983-01105

Contratista

Barrio El Centro, frente al Parque López,
 Teléfonos: (504) 783-1818, 783-1296,
 E-mail: munilaeza@yahoo.es

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
 Fax. (504) 783-2124,
 Pagina web: www.intibucalaesperanza.hn